



04 MAR 2015

388

CONSIDERANDO 1) Solicitud ticket N°1383867, de fecha 16.12.2014, presentado por Sociedad Comercial y Gastronómica Open box Restaurante Café, RUT. N°76.219.089-3 y los antecedentes que adjunta

2.) La aprobación del Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria efectuada el día 27 de Febrero de 2015, según consta en Certificado N° 48 - C, de fecha 03.03.2015, del Secretario Municipal.

AUTORIZASE patente de Salón de Música en Vivo (clase Q), a Sociedad Comercial y Gastronómica Open box Restaurante Café, RUT N°76.219.089-3, la que funcionará en local ubicado en Avenida Concha y Toro N°1060, local 1, Comuna de Puente Alto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

